

Estudios y Documentos Previos para la Contratación Directa de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA MODALIDAD DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LOS PLANES DE DESARROLLO Y TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS”.

Contenido

I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Objetivos y Alcances.....	
B.	Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación Institucional.....	
III.	Objeto a Contratar	
A.	Objeto	
B.	Actividades específicas-Alcance.....	
a	Clasificación UNSPSC.....	
b	Actividades específicas.....	
	• Obligaciones del Contratista	
	• Obligaciones de la Contraloría.....	
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación.....	
V.	Valor estimado del Contrato.....	
A.	Estudio del sector – Estudio del Mercado	
B.	Relación de contratos SECOP.....	
C.	Valor.....	
D.	Forma de pago.....	
E.	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.....	
VI.	Criterios de Selección.....	
A.	Plazo y vigencia	
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....	
VIII.	Garantías para el proceso de contratación	
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	
X.	Supervisión.....	

I Introducción

El presente estudio de conveniencia y oportunidad es el soporte para la contratación directa con el fin, de contratar la prestación de servicios profesionales consistente en la modalidad de capacitación dirigida a los servidores públicos de la entidad, sobre actualización de la evaluación para los planes de desarrollo y taller para la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos.

De acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, el control fiscal es una función eminentemente técnica, encargada de vigilar la conducta de los gestores fiscales, ejercida a través de las auditorías como herramienta eficaz para establecer e identificar en la gestión auditada hallazgos fiscales, penales, disciplinarios y administrativos, en tanto las actuaciones de los gestores fiscales configuren daño al patrimonio público, constituyan delitos o faltas disciplinarias, o si se observa que han incurrido en malas prácticas administrativas.

La gestión pública, explicada como el conjunto de actuaciones de los servidores públicos para cumplir con los cometidos estatales, y como medio para satisfacer necesidades pública, tiene múltiples expresiones, y recae sobre la gestión ambiental, gestión presupuestal, gestión de los servicios públicos, y gestión sobre las distintas tareas de las que se ocupa el Estado.

Por ende la Contraloría municipal de Neiva en su Plan Estratégico 2016-2019, estipulo las diferentes estrategias a desarrollar por el equipo de trabajo, con el objetivo puntual en temas de vigilancia, control fiscal, cultura de mejoramiento continuo, normas del sistemas de gestión, control económico, medio ambientes, cultural y buen gobierno, construyendo herramientas que permitan la prestación de los servicios con altos índices de calidad en los procesos misionales y de apoyo; articulando con la ciudadanía para promover el empoderamiento y salvaguardar el manejo público. De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar un profesional con el fin de instruir el personal de la entidad sobre la actualización de la evaluación para los planes de desarrollo y taller para la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos.

II Descripción de la necesidad

A. Objetivos y alcance

El objetivo es capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, en el tema de ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LOS PLANES DE DESARROLLO Y TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.

Alcance que se espera:

Fortalecer el ejercicio del control fiscal, con el objeto de afianzar los conocimientos.

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo específico: 2.6. Proyectar y ejecutar con eficacia, eficiencia y efectividad todas las decisiones y procedimientos jurídicos relacionados con la entidad; que va ligado al objetivo estratégico: "2. Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad."

III. Objeto a contratar

A. Objeto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA MODALIDAD DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LOS PLANES DE DESARROLLO Y TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS".

B. Actividades Específicas – Alcance

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111504	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos.	11 Servicios de recursos humanos	15 Desarrollo de recursos humanos	04 Formación o desarrollo laboral.
80111620	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos.	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	20 Servicios temporales de recursos humanos

b. Actividades específicas.

- Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

- 1 Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos del supervisor del contrato.
- 2 Desarrollar dos jornadas de capacitación **SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LOS PLANES DE DESARROLLO Y TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS**, dirigido a los servidores públicos de la entidad.
- 3 Entregar memoria, resumen o evidencia del contenido de las dos jornadas de capacitación.
- 4 El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP.
- 5 Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, según corresponda a la calidad del contratista, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- 6 Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- 7 Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y liquidación del contrato conjuntamente.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

8. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe oportunidad y transparencia, en beneficio de la Contraloría Municipal de Neiva. Para ello debe aplicar el Código de Ética de esta entidad que se puede consultar en <http://www.contralorianeiva.gov.co/portal2/index.php> links / "LA ENTIDAD" / "Quienes Somos", página 19.
9. Entregar informe consolidado, sobre la totalidad del trabajo desarrollado en físico y CD
10. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

- Obligaciones de la Contraloría:

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
4. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.
6. Las demás que conforme a la Ley correspondan

IV. Modalidad de selección del contratista y su justificación

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un economista, con especialización en administración pública o financiera, con experiencia general superior a 4 años y experiencia específica mínima de 12 meses en Formulación, Evaluación y Seguimiento a Planes de Desarrollo de Entidades territoriales.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Finalmente, la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva no cuenta con personal disponible para el desarrollo del objeto que se pretende contratar, lo cual ha sido acreditado por la Profesional Especializada II adscrita a la Secretaría General.

V. Valor estimado del contrato

A. Estudio del sector – Estudio del mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de título profesional economista, con especialización en administración pública o financiera, con experiencia general superior a 4 años y experiencia específica mínima de 12 meses en Formulación, Evaluación y Seguimiento a Planes de Desarrollo de Entidades territoriales.

Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en SECOP

Entidad	Objeto	Valor
CD02 HUILA - CONTRALORIA	Capacitación a funcionarios de las Alcaldías Municipales y de la	

"Control Fiscal con Sentido Público"

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Gobernación del Huila (sujetos vigilados por este órgano de control) y a funcionarios de la contraloría departamental del Huila, sobre "planeación, presupuesto, contabilidad pública y tributación local", tema incluido en el plan institucional de capacitación.	\$5,000,000
8 HUILA - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Capacitación a todo costo sobre relaciones humanas, interpersonales, liderazgo, tolerancia, respeto, calidad humana, compañerismo y compromiso - taller "desarrollo de habilidades para la vida", a los funcionarios de la contraloría departamental del Huila	\$5.680,000
PCD-075-2016 MIGRACIÓN COLOMBIA (MC)	Contratar los servicios profesionales de capacitación para la actualización, mantenimiento y mejora de los sistemas integrados de gestión de calidad, de funcionarios delegados y suplentes de los procesos del sistema integrado de gestión de calidad a nivel nacional, en el diplomado de calidad ISO 9001:2008 modalidad virtual.	\$12,342,400
PCD-075-2016 MIGRACIÓN COLOMBIA (MC)	Contratar los servicios profesionales de capacitación para la actualización, mantenimiento y mejora de los sistemas integrados de gestión de calidad ¿actualización de auditores de funcionarios delegados y suplentes de los procesos del sistema integrado de gestión.	\$19.894,000

Revisando:

- Algunos contratos por capacitación en el SECOP, el pago va de (\$5.000.000 a \$19.894.000).

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el estudio de mercado y la negociación realizada previamente con el posible contratista.

C. Valor

El valor del contrato es la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2'300.000.00) MCTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista previa certificación del cumplimiento de las dos jornadas de capacitación a realizar.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

D. Forma de Pago

La Contraloría Municipal de Neiva hará un único pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2'300.000) MCTE, incluido IVA y todos los impuestos que haya lugar, en la cuenta que indique el contratista por el valor estipulado en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

E. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020217, fuente 230204 capacitación a funcionarios, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva.

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016000056 del 20 de Mayo de 2016.

VI. Criterios de Selección

En la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva para el desarrollo de sus actividades institucionales requiere contratar los servicios de una persona natural con título profesional economista, con especialización en administración pública o financiera, con experiencia general superior a 4 años y experiencia específica mínima de 12 meses en Formulación, Evaluación y Seguimiento a Planes de Desarrollo de Entidades territoriales.

Revisada la planta de personal se evidencio, que la Contraloría Municipal de Neiva, no se cuenta con personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal, expedido por la Profesional Especializada II adscrita a la Secretaria General.

A. Plazo y vigencia:

El plazo para la ejecución será de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

Párrafo: se aclara que si bien el plazo de ejecución es de un mes, la capacitación a desarrollar se realizará en dos jornadas.

VII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el día y horario que señale el supervisor del contrato.	Posible incumplimiento de la programación institucional.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que la capacitación no cumpla con las expectativas de la entidad.	Falta de motivación a los Servidores públicos.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

VIII. Garantías para el proceso de contratación

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligación y el objeto del contrato.

IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

X. Supervisión.

La supervisión será ejercida por la Directora de fiscalización.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

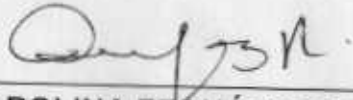
La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, así como dar cumplimiento a la Circular No. 060-2013 (19 de septiembre).

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

El presente estudio previo se expide el 20 de Mayo de 2016



DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
Directora de Fiscalización.

Revisó
JUAN DAVID GIL RUÍZ

Proyectó
MARÍA FERNANDA PARRA V.